CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CMC2025-262

Informe Número	01		
Fecha	Diciembre de 2025		
Dependencia o proceso:	Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura		
Nombre Contratista:	Cooperativa de Transporte Anorí	**Documento de identidad:**	811.021.241-0
Objeto del contrato:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, COMUNITARIAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM–MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.		
Número del convenio y/o contrato:	**CMC2025- 262**	**Periodo reportado:**	Diciembre de 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades **final**; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE.

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:

Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.4.02.02	00132	00991	$ 20,646,325

	00134 00313		

Periodo que se autoriza pagar	Nº de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
Diciembre	01	$ 10.800.000
Valor total del contrato		$20.646.325
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$10.800,000
Saldo del contrato		$9,846,325

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

Andrés Urrea

ANDRES CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CMC2025-262

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORI
NIT:	811021241- 0
DOMICILIO:	CL 31 # 31-05 Barrio La Capilla Anorí Antioquia
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, COMUNITARIAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM–MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO".
VALOR:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($20.646.325) M/CTE
PLAZO:	El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.
C.D.P. Nº	00132 00134 00313
RUBRO:	2.3.4.02.02
RÉGIMEN:	**SIMPLIFICADO**

En Anorí Antioquia en el mes de diciembre del 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Mes de diciembre de 2025.

ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
Se prestó los servicios requeridos en estricto cumplimiento de la ficha técnica establecida, la cual hace parte integral del proceso contractual. Las actividades desarrolladas se ajustaron a las condiciones técnicas, operativas y logísticas definidas, garantizando la correcta ejecución del objeto del contrato durante toda su vigencia.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, verificando que este cumpliera con las expectativas de los viajeros y acompañantes, de acuerdo con lo ofrecido y pactado. El servicio se brindó de manera oportuna, segura y eficiente, evidenciándose satisfacción general por parte de los usuarios beneficiarios.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Se garantizó que los vehículos destinados a la prestación del servicio se encontraran en buen estado general y en adecuadas condiciones de limpieza. Asimismo, se mantuvieron al día los documentos legales exigidos, asegurando su vigencia durante todo el período contractual.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Se procuró y garantizó el buen trato, respeto y atención adecuada hacia los participantes y acompañantes, por parte de los conductores y ayudantes asignados. El personal demostró una conducta responsable, cordial y comprometida con la prestación del servicio.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Se contó con la disponibilidad oportuna de los vehículos requeridos para la efectiva movilización de las personas, previa concertación con el supervisor del contrato respecto a fechas y horarios programados. Esta disponibilidad permitió el cumplimiento oportuno de las actividades previstas.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Se verificó y garantizó que todos los vehículos contaran con la documentación vigente exigida por la normatividad legal, incluyendo SOAT, póliza todo riesgo, póliza por daño material del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza de responsabilidad civil contractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas, incluido el conductor, así	Copia vigente del SOAT Polizas

como demás seguros que amparan los riesgos inherentes al servicio contratado.	
Se constató que los vehículos se encontraban en óptimas condiciones mecánicas y eléctricas, con adecuado estado del tendido de llantas, así como en correctas condiciones de aseo y presentación, garantizando la seguridad y comodidad de los usuarios.	Registro fotográfico
Se verificó y garantizó que los vehículos contaran con los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, asegurando el adecuado funcionamiento técnico y mecánico durante la prestación del servicio.	Documentos de los vehículos
En cumplimiento de este ítem, se realizó la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros de acuerdo con los tiempos, fechas y condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica y bajo la supervisión de la Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura. El servicio se ejecutó el día 20 de noviembre de 2025, garantizando viajes de ida y regreso el mismo día, conforme a la programación aprobada. Para el desarrollo de la actividad Festival Conectados "Una alianza por la Educación, el Turismo y Desarrollo comunitario. Se ejecutaron las siguientes rutas: **Ruta 1:** Se prestó el servicio de transporte terrestre de pasajeros desde el casco urbano del municipio de Anorí hacia las veredas La Casita, El Limón y El Roble, incluyendo paradas para la recolección de pasajeros en los puntos intermedios durante todo el recorrido. El traslado permitió la participación oportuna de los asistentes en el festival, así como su retorno al finalizar la jornada. El servicio se realizó con un (1) bus tipo escalera, con capacidad no inferior a 30 personas, cumpliendo las condiciones técnicas establecidas. **Ruta 2:** Se ejecutó el servicio de transporte terrestre de pasajeros con viajes de ida y regreso el mismo día, desde el casco urbano de Anorí hacia la vereda Tijeras, retornando posteriormente a la	Registro fotográfico y listado de asistencia.

vereda La Soledad y regresando nuevamente a Tijeras para el retorno final de los pasajeros. Para esta ruta se dispusieron dos (2) buses tipo escalera, cada uno con capacidad no inferior a 30 personas, lo que permitió atender de manera eficiente la demanda de usuarios y cumplir con los horarios establecidos. **Ruta 3:** Se realizó el transporte terrestre de pasajeros desde el casco urbano de Anorí hasta la vereda San Isidro, con el fin de recoger a los pasajeros programados. Finalizada la jornada, se efectuó el retorno a la vereda San Isidro y posteriormente al casco urbano municipal, garantizando el traslado seguro y oportuno de los usuarios. El servicio se prestó con un bus tipo escalera, con capacidad no inferior a 30 personas, conforme a la ficha técnica. En general, las rutas se ejecutaron de manera puntual, continua y sin novedades relevantes, cumpliendo con la programación, la capacidad vehicular requerida y las condiciones técnicas pactadas, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de este ítem contractual.	
Los vehículos fueron destinados y se mantuvo la disposición para prestar el servicio tanto en el municipio como en la zona rural del municipio de Anorí, dando cumplimiento a las necesidades de desplazamiento requeridas en el marco del contrato.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
El contratista Cooperativa de Transporte Anorí presenta los siguientes soportes de las actividades desarrolladas en el mes de noviembre, lo que constata que viene dando cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual: **anexos:** - Registro fotográfico - Evidencias pago a seguridad social. - Listados de asistencia. - Otros.	

2. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES - DIA	VALOR
PENSIÓN	2025 – Diciembre	2025 – 12-11	$227,800
SALUD	2025 – Diciembre	2025 – 12-11	$57,000
RIESGOS	2025 – Diciembre	2025 – 12-11	$62.000
DIAS DE MORA	2025 – Diciembre	2025 – 12-11	$57,500
TOTAL			$404,300

3. ANEXOS:

a) Informe de Actividades. (Soportes: Registro fotográfico, documentos.)
b) Pago de seguridad social.
d) Cuenta de cobro

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión
Lo anterior se expide para trámite de pago

Andrés Urrea

ANDRES CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA Nro. CMC2025-262 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORI Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, COMUNITARIAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM–MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANORÍ

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ANORI**

VALOR: **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($20.646.325) M/CTE**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.

FECHA INICIO: diecinueve (19) de noviembre de 2025.

FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA: dieciséis **(16) de diciembre de 2025.**

VIGILANCIA Y CONTROL: A cargo de **ANDRES CAMILO URREA CASTRO**, Director De Educación, Recreación, Deporte Y Cultura

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ,** identificado con NIT **811.021.241-0** y representado legalmente por **ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ** identificada con número de cédula **1.035.128.930** quien para efectos de la presente acta se denomina el CONTRATISTA, **ANDRES CAMILO URREA CASTRO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1,017,138,146** de Medellín Antioquia, quien actúa en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de finalizar el presente contrato de prestación de servicios, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte de la presente acta de recibo y terminación.

2. Sin perjuicio de la presente Acta, el Municipio de Anorí se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el

contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

Gustavo A. S

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Angie Villa Rodríguez.

ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ
Representante Legal Cootranor
Contratista

Andrei Urrea

ANDRES CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Mallerlin Jaramillo Cárdenas Contratista	Andres Camilo Urrea Castro Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Luis Mateo Tamayo Asesor de Contratación Luis MT

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA Nro. CMC2025-262 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORI Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, COMUNITARIAS, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM–MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE ANORI**
VALOR:	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($20.646.325) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA INICIO:	diecinueve (19) de noviembre de 2025.

FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA: dieciséis (16) de noviembre de 2025.

VIGILANCIA Y CONTROL: A cargo de **ANDRES CAMILO URREA CASTRO**, Director De Educación, Recreación, Deporte Y Cultura

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ,** identificado con NIT **811.021.241-0** y representado legalmente por **ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ** identificada con número de cédula **1.035.128.930** quien para efectos de la presente acta se denomina el CONTRATISTA**, ANDRES CAMILO URREA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.138.146 de Medellín, quien actúa en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de finalizar el presente contrato de prestación de servicios, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **HISTORICO**

1.1 Tipo de contrato: Mínima Cuantia

1.2 Número del contrato: CMC2025-262

1.3 Fecha suscripción contrato: Diecinueve (19) de noviembre de 2025.

1.4 Valor contrato: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($20.646.325) M/CTE

1.5 Plazo : El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.

1.6 Día de acta de inicio: Diecinueve (19) de noviembre del 2025.

1.7 Adiciones: No

1.8 Prorrogas: No

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
Prestar los servicios requeridos de acuerdo con la ficha técnica descrita y que forma parte integral del proceso.	Se prestó los servicios requeridos en estricto cumplimiento de la ficha técnica establecida, la cual hace parte integral del proceso contractual. Las actividades desarrolladas se ajustaron a las condiciones técnicas, operativas y logísticas definidas, garantizando la correcta ejecución del objeto del contrato durante toda su vigencia.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Verificar que el servicio prestado cumpla con las expectativas de los viajeros y acompañantes de acuerdo con lo ofrecido y pactado.	Se realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, verificando que este cumpliera con las expectativas de los viajeros y acompañantes, de acuerdo con lo ofrecido y pactado. El servicio se brindó de manera oportuna, segura y eficiente, evidenciándose satisfacción general por parte de los usuarios beneficiarios.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Garantizar el buen estado y limpieza de los vehículos,	Se garantizó que los vehículos destinados a la prestación del servicio se	Registro fotográfico y listado de asistencia.

manteniendo al día los documentos legales de los mismos, durante la vigencia del contrato.	encontraran en buen estado general y en adecuadas condiciones de limpieza. Asimismo, se mantuvieron al día los documentos legales exigidos, asegurando su vigencia durante todo el período contractual.	
Procurar el buen trato para los participantes y acompañantes, por parte de los conductores y ayudantes.	Se procuró y garantizó el buen trato, respeto y atención adecuada hacia los participantes y acompañantes, por parte de los conductores y ayudantes asignados. El personal demostró una conducta responsable, cordial y comprometida con la prestación del servicio.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Tener la disponibilidad de vehículos, para la efectiva movilización de las personas, previa concertación con el supervisor del contrato de las fechas y horarios programados.	Se contó con la disponibilidad oportuna de los vehículos requeridos para la efectiva movilización de las personas, previa concertación con el supervisor del contrato respecto a fechas y horarios programados. Esta disponibilidad permitió el cumplimiento oportuno de las actividades previstas.	Registro fotográfico y listado de asistencia.
Verificar y garantizar que los documentos de los vehículos se encuentren vigentes "seguros y garantías", exigidos por la norma como son: SOAT, Póliza todo riesgo, daño material del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza de responsabilidad civil contractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas incluido el conductor, y todos aquellos seguros exigidos por las normas legales	Se verificó y garantizó que todos los vehículos contaran con la documentación vigente exigida por la normatividad legal, incluyendo SOAT, póliza todo riesgo, póliza por daño material del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza de responsabilidad civil contractual por daños a cosas y/o personas y por muerte de personas, incluido el conductor, así como demás seguros que amparan los riesgos inherentes al servicio contratado.	Copia vigente del SOAT Polizas

vigentes que amparen riesgos inherentes al servicio que se va a contratar.		
Verificar y garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas, aseo y presentación.	Se constató que los vehículos se encontraban en óptimas condiciones mecánicas y eléctricas, con adecuado estado del tendido de llantas, así como en correctas condiciones de aseo y presentación, garantizando la seguridad y comodidad de los usuarios.	Registro fotográfico
Verificar y garantizar que los vehículos cuenten con los mantenimientos preventivos y correctivos que garanticen las condiciones técnicas y mecánicas del vehículo.	Se verificó y garantizó que los vehículos contaran con los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, asegurando el adecuado funcionamiento técnico y mecánico durante la prestación del servicio.	Documentación de los vehículos
Realizar el transporte requerido en los tiempos, fechas indicadas y ficha técnica de acuerdo a la supervisión del contrato (Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura).	En cumplimiento de este ítem, se realizó la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros de acuerdo con los tiempos, fechas y condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica y bajo la supervisión de la Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura. El servicio se ejecutó el día 20 de noviembre de 2025, garantizando viajes de ida y regreso el mismo día, conforme a la programación aprobada. Para el desarrollo de la actividad Festival Conectados "Una alianza por la Educación, el Turismo y Desarrollo comunitario. Se ejecutaron las siguientes rutas:	Registro fotográfico y listado de asistencia.

	Ruta 1: Se prestó el servicio de transporte terrestre de pasajeros desde el casco urbano del municipio de Anorí hacia las veredas La Casita, El Limón y El Roble, incluyendo paradas para la recolección de pasajeros en los puntos intermedios durante todo el recorrido. El traslado permitió la participación oportuna de los asistentes en el festival, así como su retorno al finalizar la jornada. El servicio se realizó con un (1) bus tipo escalera, con capacidad no inferior a 30 personas, cumpliendo las condiciones técnicas establecidas. **Ruta 2:** Se ejecutó el servicio de transporte terrestre de pasajeros con viajes de ida y regreso el mismo día, desde el casco urbano de Anorí hacia la vereda Tijeras, retornando posteriormente a la vereda La Soledad y regresando nuevamente a Tijeras para el retorno final de los pasajeros. Para esta ruta se dispusieron dos (2) buses tipo escalera, cada uno con capacidad no inferior a 30 personas, lo que permitió atender de manera eficiente la demanda de usuarios y cumplir con los horarios establecidos. **Ruta 3:** Se realizó el transporte terrestre de pasajeros desde el casco urbano de Anorí hasta la vereda San Isidro, con el fin de recoger a los pasajeros programados. Finalizada la jornada, se efectuó el retorno a la vereda San Isidro y	

	posteriormente al casco urbano municipal, garantizando el traslado seguro y oportuno de los usuarios. El servicio se prestó con un bus tipo escalera, con capacidad no inferior a 30 personas, conforme a la ficha técnica. En general, las rutas se ejecutaron de manera puntual, continua y sin novedades relevantes, cumpliendo con la programación, la capacidad vehicular requerida y las condiciones técnicas pactadas, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de este ítem contractual.	
Destinar los vehículos y estar dispuestos a prestar el servicio a los municipios del departamento, otros departamentos y zona rural del municipio de Anorí.	Los vehículos fueron destinados y se mantuvo la disposición para prestar el servicio tanto en el municipio como en la zona rural del municipio de Anorí, dando cumplimiento a las necesidades de desplazamiento requeridas en el marco del contrato.	Registro fotográfico y listado de asistencia.

OBSERVACIONES:

El servicio de transporte prestado el día 20 de noviembre de 2025 fue un componente fundamental para el desarrollo exitoso del Festival Conectados "Una Alianza por la Educación, El Turismo y el Desarrollo Comunitario", enmarcados en el Convenio CT-2024-001336 – Agenda socioeconómica cuenca Porce 2024–2027, permitiendo la participación activa y oportuna de la comunidad educativa rural-

Gracias a la adecuada planeación, disponibilidad y ejecución del servicio de transporte, se logró el traslado seguro y oportuno de aproximadamente 300 personas, entre niños, niñas, docentes, padres de familia y acompañantes, provenientes de diferentes sedes educativas rurales, garantizando su llegada al casco urbano de Anorí y su retorno al finalizar la jornada, sin presentarse novedades relevantes.

La movilidad asegurada permitió el desarrollo continuo de una jornada pedagógica, comunitaria y cultural que se extendió desde las 6:00 a. m. con la recogida de los participantes hasta las 6:00 p. m. hora de retorno. Los participantes vivenciaron experiencias significativas orientadas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, ciudadanas y comunitarias, en coherencia con la Línea de Educación para la Vida y articulada con las líneas de Fortalecimiento Comunitario y Turismo.

Durante la jornada se desarrollaron múltiples actividades, entre las que se destacan:

Habilidades al Parque, con estaciones lúdicas y recreativas que promovieron la convivencia, el trabajo en equipo, la autorregulación emocional, la creatividad y el pensamiento estratégico.

Padres y Docentes Habilidosos, espacio de reflexión y fortalecimiento de habilidades parentales y comunitarias, centrado en el autorreconocimiento, la empatía, la comunicación y el cuidado colectivo.

Muestras culturales de las sedes educativas participantes, donde niños, niñas y docentes expresaron habilidades artísticas, identidad territorial y trabajo colaborativo mediante danza, trovas, poesía, títeres y actividades creativas.

Carrusel de la Alegría, circuito de juegos pedagógicos diseñados para fortalecer habilidades para la vida desde el juego y la interacción positiva.

Actividad pedagógica del Programa Comunalitos, que promovió la participación infantil, los valores comunitarios, la corresponsabilidad y el reconocimiento del rol de las Juntas de Acción Comunal.

Actividad de la Línea de Turismo, orientada a visibilizar emprendimientos locales, promover el consumo responsable y socializar el Directorio Turístico como herramienta de fortalecimiento económico y territorial. Adicionalmente, se impulsó el turismo local mediante la socialización y presentación del directorio turístico del municipio, con el propósito de que los participantes se convirtieran en multiplicadores de esta información en sus comunidades, contribuyendo así a la promoción del territorio y al desarrollo económico y social de Anorí.

El servicio de transporte permitió la participación de sedes educativas pertenecientes a las siguientes zonas:

- **Zona Carretera Principal:**

Las Lagunas, El Limón, Villa Fátima, Moisés Estrada y Montefrío.

- **Zona La Plancha:**

Chagualito, Plancha Arriba y Santo Domingo.

- **Zona Norizal:**

Mariano Ospina, Jaime Ramiro Arias, La Teresita, La Soledad y Chagualo Abajo.

Asimismo, la jornada incluyó la entrega de dotación deportiva a las sedes educativas participantes, garantizó hidratación permanente, refrigerio inicial y alimentación comunitaria, fortaleciendo el bienestar, la integración y el sentido de cuidado colectivo durante todo el encuentro.

En general, el servicio de transporte cumplió plenamente su propósito al facilitar el acceso equitativo de la comunidad educativa a un espacio de aprendizaje, recreación, expresión cultural y fortalecimiento comunitario, evidenciando que la logística de movilidad fue determinante para el logro de los objetivos pedagógicos, sociales y territoriales del evento.

El desarrollo de la actividad dejó como resultado una comunidad más integrada, participativa y consciente de su papel en la construcción del tejido social, reafirmando que la articulación entre educación, comunidad y territorio genera experiencias transformadoras y de alto impacto para el municipio de Anorí.

Nota:
Se anexa listado de asistencia con las firmas de las personas adultas participantes. En el caso de los niños y niñas, debido a su corta edad, no se registró firma, dejando constancia de su participación a través del acompañamiento de los adultos responsables y de los registros fotográficos correspondientes.

2.1 El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe de supervisión final, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte del expediente contractual.

2.2 Se verificó la entrega por parte del contratista del siguiente informe:

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verifico la entrega y cumplimiento de las actividades realizadas por el contratista por lo cual se recibe a plena satisfacción la entrega del servicio prestado.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Aporte Cajas	Días de mora	Total, pagado en el período
2025-12	9496185575	$57,000	$227,800	$62.000	$0	57,500	$404,300

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Registro Presupuestal
2.3.4.02.02	Administración central	Recursos Propios	202500000015399 Fortalecimiento del Desarrollo Comunitario, Fomento a la actividad Agropecuario e impulso al Turismo Sostenible y a las Acciones Educativas, Deportivas y Culturales en el Municipio de Anorí.	00132 del 20/02/2025 00134 Del 20/02/2025 00313 16/05/2025	00991 del 18/11/2025

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
01	10.800.000	001		01	10.800.000	0	52,3%

5. BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del contrato	$ 20.646.325
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Valor del presente pago	$ 10.800.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$ 9,846,325
Porcentaje de ejecución financiera	52,3 %

6. INFORME JURÍDICO:

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. **CMC2025-262,** así como el pago generado por el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Anorí.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión b) Acta de Recibo y Terminación. El documento soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ
Representante Legal Cootranor
Contratista

ANDRES CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Mallerlin Jaramillo Cárdenas Contratista	Andrés Camilo Urrea Castro Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Luis Mateo Tamayo Asesor de Contratación